

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1464/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

D.<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN ALVAREZ (\*\*0639\*\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgada a favor de ella misma, expediente de referencia MC/CP-1703/2016-AV, con destino a riego de 315,3658 ha de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 390,91 ha, un caudal máximo instantáneo de 240 l/s y un volumen máximo anual de 1.810.200 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Arévalo (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 12 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	115	300
2	Sondeo	115	300
3	Sondeo	125	300
4	Sondeo	115	300
5	Sondeo	115	300
6	Sondeo	115	300
7	Sondeo	115	300
8	Sondeo	100	300
9	Sondeo	100	300
10	Sondeo	115	300
11	Sondeo	115	300
12	Sondeo	115	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	7	480	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila
2	7	480	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila
3	7	480	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila
4	7	480	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila
5	7	480	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila
6	7	480	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila
7	7	480	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila
8	7	480	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila
9	7	480	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila
10	7	4	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila
11	10	2	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila
12	11	1	EL LUGAREJO	Arévalo	Avila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 315,366 ha en rotación dentro de una superficie de 331,6064 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
4	7	Arévalo	Ávila
480	7	Arévalo	Ávila
2	10	Arévalo	Ávila
1	11	Arévalo	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 240,00 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 1.810.200 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	40
2	Grupo electrobomba sumergible	40
3	Grupo electrobomba sumergible	40
4	Grupo electrobomba sumergible	40
5	Grupo electrobomba sumergible	40
6	Grupo electrobomba sumergible	40
7	Grupo electrobomba sumergible	40
8	Grupo electrobomba sumergible	40
9	Grupo electrobomba sumergible	40
10	Grupo electrobomba sumergible	40
11	Grupo electrobomba sumergible	40
12	Grupo electrobomba sumergible	40

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea :Medina del Campo DU-400047

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Arévalo (Avila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-2377/2018-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 17 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.